




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Ciencias Químicas
<b>II.- La identificación del documento:</b>	"Se testaron 34 Actas de Consejo Técnico del año 2019 nombradas de la siguiente manera; FCQ-C-ACT-01-2019, FCQ-C-ACT-02-2019, FCQ-C-ACT-03-2019, FCQ-C-ACT-04-2019, FCQ-C-ACT-18-2019, FCQ-C-ACT-19-2019, FCQ-C-ACT-20-2019, FCQ-C-ACT-20A-2019, FCQ-C-ACT-21-2019, FCQ-C-ACT-22-2019, FCQ-C-ACT-23-2019, FCQ-C-ACT-25-2019, FCQ-C-ACT-26-2019, FCQ-C-ACT-27_1-2019, FCQ-C-ACT-27-2019, FCQ-C-ACT-28B-2019, FCQ-C-ACT-31-2019, FCQ-C-ACT-33-2019_2, FCQ-C-ACT-33-2019, FCQ-C-ACT-35-2019, FCQ-C-ACT-35A-2019, FCQ-C-ACT-35B-2019, FCQ-C-ACT-36B-2019, FCQ-C-ACT-05C-2019, FCQ-C-ACT-09A-2019, FCQ-C-ACT-10-2019_TN, FCQ-C-ACT-11A-2019, FCQ-C-ACT-12A-2019, FCQ-C-ACT-12A-2019_29-05, FCQ-C-ACT-13-2019, FCQ-C-ACT-30-2019, FCQ-C-ACT-35-2019_2-12, FCQ-C-ACT-17-2019, FCQ-C-ACT-37B-2019
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	"Nombres, Matriculas y calificaciones"  Los datos personales que se protegieron en cada una de las actas testadas fueron nombres y matrículas de los alumnos, esto por diferentes procesos escolares que solicitaron ante el Consejo técnico.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	<b>Fundamento Legal:</b> Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	<b>Motivación:</b> para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2019.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	6 de junio de 2022 Acta de sesión 27/2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-ACT-23-2019  
Consejo Técnico**

**16 de Agosto de 2019**

En la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., siendo las dieciséis horas del día dieciséis de Agosto del dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Gabriel Zárate Flores (Director de la Facultad), Hugo Pérez Pastenes (Académico), Saraí del Carmen Coli González (Consejera Alumna), Antonio Olivera Reyes (Representante Alumno de IBT), Carlos Miguel Casillas Sala, (Representante Alumno de IA), Mirza Ema Ye Gómez ( Representante de Maestro ) y Mariana C de Vaca Elvira (Representate de IP ), todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas, reunidos en el espacio que ocupa la sala de usos múltiples de la citada entidad académica, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha quince de Agosto del dos mil diecinueve, suscrita por el director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se mencionan a continuación los puntos a tratar:

1. Las Mtra. **Milena del Carmen Pavón Remes** y la Dra. **María del Carmen Cuevas Díaz** de la Facultad De Ciencias Química, solicita el aval de este Consejo Técnico para realizar la validación de avances del proyecto *Igualdad Y No Discriminación*, el cual se encuentra en el Sistema de Vinculación Universitarias, cuyo objetivo es que el estudiante realice la divulgación de temas contenidos en la guía mencionada. En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Este consejo técnico valida los avances del proyecto Igualdad Y No Discriminación de la Mtra. Milena del Carmen Pavón Remes y la Dra. María del Carmen Cuevas Díaz.

2. La alumna del programa educativo Ingeniería Química **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 1** **N3-ELIMINADO 1** **N4-ELIMINADO 1** solicita el aval de este Consejo Técnico para realizar una estancia como tesista en el Centro de Investigación Científica de Yucatán en la unidad de Materiales con el Dr. **José Manuel Cervantes** y bajo la asesoría externa del Dr. José Alfredo Tenorio López profesor de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Veracruzana en la Ciudad de Mérida y Yucatán el periodo agosto 2019 julio 2020 con el tema "*Efectos de modificación Superficial de polímeros, sobre sus propiedades de Adhesión y proliferación celular*".

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Este consejo técnico otorga el aval académico para que la alumna Ingeniería Química **N4-ELIMINADO 1**, z **N5-ELIMINADO 1** realice su tesis en centro de investigación científica de Yucatán (CICY), en lo relativo a la



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-ACT-23-2019  
Consejo Técnico**

**16 de Agosto de 2019**

solicitud de apoyo económico, la autorización dependerá de la suficiencia presupuestal a cargo de la dirección

**3. Asignación de E.E. por Artículo 73**

**Mtra. Jessica Salinas Perez**

Ingeniera de los bioprocesos ambientales sec. 1 NRC: 88070  
Fisicoquímica sec. 1 NRC: 70309

**Ing. Octavio González Luna**

Métodos numéricos sec. 1 NRC: 64155  
Álgebra sec. 1 NRC: 58114

**Ing. Abundio Ríos Olvera**

Física sec.2 NRC: 92972

**Ing. Leonardo Alfredo Ramos Uribe**

Administración integral de yacimientos sec. 1 NRC: 70467

- 4. El Prof. José Eduardo Terrazas Rodríguez** de la Facultad de Ciencias Químicas solicita aval de este Consejo Técnico para llevar a cabo el "1er Simposio de Estudiantes de la DES Técnica – Coatzacoalcos" de la Universidad Veracruzana a realizarse el día 30 de Agosto del presente año, la cual se realizara en la sala 1 de la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI). Dicho evento se llevara a cabo de manera conjunta entre la Facultad de Ciencias Químicas, el Centro de Investigación en Recursos Energéticos y Sustentables (CIRES) y la Facultad de Ingeniería a través del programa de Doctorado en Ingeniería Química y los cuerpos académicos "Fisicoquímica de procesos" UV-CA-422; "Procesos ambientales y biotecnología" UV-CA-322 y "Modelado y simulación de procesos" UV-CA-734. Las ponencias serán realizadas por los alumnos del Doctorado de Ingeniería Química y las carreras de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química, Ingeniería en Biotecnología, Biotecnología e Ingeniería Ambiental.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Otorgar el aval académico para que se realice el 1er Simposio de Estudiantes de la DES Técnica – Coatzacoalcos" de la Universidad Veracruzana el cual será de beneficio para los estudiantes de los programas educativos que integran la DES Técnica – Coatzacoalcos.



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-ACT-23-2019  
Consejo Técnico**

**16 de Agosto de 2019**

5. Las Mtra. **Mirthza Aguilar Ye**, Dra. **Heidi Patricia Medorio García** y Mtra. **Ana María Rueda** responsables de la organización y logística solicitan aval de este Consejo Técnico para llevar a cabo el foro: "*Retos y perspectivas académicas y laborales de los Ingenieros: Químicos, Ambientales, Biotecnológicos y Petroleros*". Lo anterior como parte del Programa de Seguimiento a Egresados de la categoría 7 de CACEI. En la Facultad de Ciencias Químicas Campus Coatzacoalcos de la Universidad Veracruzana.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Otorgar el aval académico para que se realice el foro "*Retos y perspectivas académicas y laborales de los Ingenieros: Químicos, Ambientales, Biotecnológicos y Petroleros*" el cual propiciara la retroalimentación de los egresados hacia la actualización de los planes y programas de estudio, además de fortalecer el programa de seguimiento de egresados.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las dieciocho horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Mtro. Gabriel Zarate Flores  
Director

Mirza Ema Ye Gómez  
Académico

Dr. Hugo Pérez Pastenes  
Académico

Saraí del Carmen Coli González  
Consejera Alumna



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-ACT-23-2019  
Consejo Técnico  
16 de Agosto de 2019**

Antonio Olivera Reyes  
Representante de los alumnos de IBT

Carlos Miguel Casillas Salas  
Representante de los alumnos de IA

Mariana C de Vaca Elvira  
Representate de IP

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; artículos 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; artículos 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."